

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO  
SECRETARIA MUNICIPAL**

**ACTA SESION ORDINARIA N° 37, DEL H. CONCEJO MUNICIPAL  
DE FECHA 07/DICIEMBRE/2.009  
(PERIODO 2.008 – 2.012)**

Se inicia la sesión a las 18.15 horas, con asistencia de los siguientes Sres. Concejales: Sr. Concejal Daniel Sepúlveda A., Srta. Concejala Solanyen Cárdenas S. Sr. Ambrosio Ortiz C., Sr. José Manuel Quintana G., Sr. Patricio Merino H., Sr. Juan Olave P.

Se encuentran presente los siguientes Sres. Funcionarios Municipales: Sr. Director de Desarrollo Comunitario, don Erwin Hinojosa Cotal, Sr. Secretario Comunal de Planificación, don Oscar Sepúlveda S., Sr. Director de Obras Municipales don Cristián Gutiérrez V., Sr. Director de Administración y Finanzas, don Héctor Saldías M.; Srta. Directora de Control Interno Rosa Aguilera C. y el Sr. Jefe de Salud, don Luciano Sobrevía G.

Secretaria Municipal, Sra. Georgina Moreno López; quien actúa como Secretaria del Concejo.

Preside la sesión Sr. Alcalde titular, don Arnoldo Jiménez Venegas; quien en nombre de Dios y la Comuna abre la sesión.

Se pasa al primer punto de la Tabla Aprobación Acta N° 34; que fuera anexada a citación.

Tal acta es aprobada con observación del Concejal Quintana quién plantea que para efectos de redacción sacar los vocablos de que en su intervención de página cinco , tercer párrafo.

Sin más observaciones es aprobada acta.

Se pasa al tema: Correspondencia:

Se da lectura a carta de fecha 25 de Noviembre de 2.009, enviado por Comité de Adelanto y Desarrollo Nueva Ilusión Talquipén; solicitando letreros indicativos en la Villa, tanto de las calles como de la Villa.

**Se acuerda enviarla a DOM., para su estudio y factibilidad, enviando respuesta al Concejo para su resolución.**

Se da lectura a carta de fecha 16 de Noviembre de 2.009, enviada por Junta de Vecinos Frutillar Sur; informando que adquirirán a su costa terreno para sede y solicitan subvención para comprar parte del techo de la sede.

**Se acuerda enviar respuesta señalando que se estudiará una vez que hayan adquirido el terreno.**

Se da lectura a carta de fecha 27 de Noviembre de 2.009, enviada por Sra. Alejandra Mora Oliva; solicitando autorización para instalar un carro en la Plaza de Armas, y vender durante los meses de verano, bebidas, confites y mote con huesillo.

**Se acuerda otorgar el permiso por período de verano, siempre y cuando cuente con la autorización de higiene respectivo.**

Se da lectura a carta de fecha 26 de Noviembre de 2.009, enviada por Sra. Cecilia Calderón Contreras, con domicilio en calle Luis Herosilla N° 1390, de la ciudad de Coihueco; solicitando permiso para instalar venta en carro en la Plaza de Armas de Coihueco.

**Se acuerda otorgar el permiso por período de verano, siempre y cuando cuente con la autorización de higiene y permisos respectivos.**

Se da lectura a carta fechada en Coihueco en el mes de Diciembre de 2.009, enviada por don Nelson Pino Fuentes, solicitando permiso para instalarse en la Plaza de Armas de Coihueco, con un puesto de artesanía, juguetería y artículos de vestir de segunda selección.

**Se acuerda otorgar el permiso por período de verano y sólo para venta de artesanía y manualidades.**

Se da lectura a Ord. N° 001859, de fecha 27 de Noviembre de 2.009; enviado por Sr. Delegado Oficina Provincial Ñuble SEREMI Salud Bío Bío, donde agradece apoyo brindado para la realización del “Primer Encuentro Comunal de promoción de Entornos Saludables para la Infancia de la Comuna de Coihueco”, realizado el día Miércoles 28 de Octubre del presente año.

El Concejo toma conocimiento.

Se da lectura a carta de fecha 04 de Diciembre de 2.009, enviada por la Junta de Vecinos Alto Bureo; solicitando arreglo de camino desde La Viñita hacia Alto Bureo.

**Analizada importancia de este camino, se acuerda enviar la solicitud a DOM. para su calendarización.**

Se da lectura a carta enviada por Sra. Laura Rivera Bascuñan, donde solicita autorización para instalar un puesto rodante en la Plaza de Armas de Coihueco, para vender papas fritas, bebidas y dulces.

**Se acuerda enviar la solicitud a DIDECO para requerir Informe Social y posterior resolver.**

Se da lectura a carta enviada por la Comunidad de San Antonio de Cato; donde plantea situación por todos conocida y que continúa sucediendo en la Escuela del sector, denominada “Domitila Urrejola Menchaca” y que ha significado que muchos padres y apoderados, quieran sacar sus hijos de tal unidad educativa para trasladarlos a otra.

Analizado in extenso el tema se **acuerda que se va a estudiar e informar a la comunidad, las determinaciones ya tomadas.**

Se da lectura a Ord. N° 50, de fecha 02 de Diciembre de 2.009, enviado por SECPLAN de la Ilustre Municipalidad de Coihueco; solicita autorización para firmar convenio para el proyecto “Construcción multicancha Villa Los Coihues”.

Sr. Alcalde informa ser Convenio de un proyecto FRIL. Agrega que para agilizar el tema, ya ha firmado el Convenio. Esto es más informativo, porque lo que la ley señala es que convenios con recursos municipales propios debe contar con la autorización del Concejo.

Plantea por otra parte que con ello se va a materializar el proyecto. De igual modo se firmó el Convenio de la señalética en la II Etapa. Ambos proyectos están firmados para ganar tiempo y en ambos no hay involucrados fondos municipales.

Se da lectura a carta de fecha 02 de Diciembre de 2.009, enviada por doña Susana Sobarzo Cofré, estudiante de educación superior; solicita autorización para instalar cama elástica en la Plaza Juan José San Martín en la época de verano que comienza.

**El Concejo autoriza a doña Susana Sobarzo Cofré, estudiante de educación superior; para instalar cama elástica en la Plaza Juan José San Martín en la época de verano que comienza.**

Se da lectura a Ord. N° 208, de fecha 12 de Noviembre de 2.009, enviado por el Sr. Jefe DESAMU de Coihueco, don Luciano Sobrevía Gatica; y donde solicita pronunciamiento con respecto al compromiso de financiar el programa odontológico que contempla 13 horas semanales de extensión en el CESFAM Coihueco y 6 horas semanales en el CESFAM Luis Montecinos; dicho programa se paga por la modalidad de prestación de servicios a los profesionales odontológicos y por trabajo extraordinario a los Técnicos Paramédicos de cada establecimiento.

Sr. Jefe DESAMU, indica que ese Ord. es anterior a la discusión del Presupuesto porque hay una demanda altísima de atenciones odontológicas y se necesitaba el compromiso de aprobar la extensión antes que se discutiera el Presupuesto, pero si el Presupuesto va ser discutido hoy día no tendría sentido analizar este documento ahora.

Se da lectura a Ord. N° 215, de fecha 26 de Noviembre de 2.009, enviada por el Sr. Jefe DESAMU de Salud, don Luciano Sobrevía Gatica; donde informa listado de acciones prioritarias en el ámbito de inversiones y contratación de personal del sistema de Salud de Coihueco.

Sr. Alcalde plantea que de ello, lo más necesario sería las horas matronas. Se dejaría pendiente para tenerlo presente.

Sr. Jefe DESAMU, indica que lo impostergable es la implementación de un nuevo sillón dental para las embarazadas, este año fue piloto pero a partir del 02 de Enero es ley y se tiene que cumplir, los valores no están contemplados en el Presupuesto del 2.010. Está estudiando junto con Finanzas, si con plata de los programas y lo que pueda quedar como saldo final de caja adquirir el sillón dental. El sillón dental lo podría poner la JUNAEB y en ese caso se tendría que contar con la infraestructura.

Se pasa al tema Cuenta Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde informa sobre proyectos:

En ejecución: calle pavimentación calle Lautaro

Presentado: calle General Lagos; Villa Nueva Ilusión de Talquipén; Villa Los Guindos, Villa Las Araucarias.

### **Proyectos RS:**

Calle Eleuterio Ramírez Sur; Sargento Aldea que estaría en trámite de firma de convenio; Normalización de electrificación domiciliaria: esta en convenio con Gobierno Regional y COPELEC; Cierro vertedero los Olivos, proyecto presentado RS

Construcción pavimento: calle Puente, Balmaceda; Caupolicán; Baquedano Norte; Construcción de piscina municipal; Electrificación domiciliaria; Ampliación Consultorio General Rural

**Proyectos presentados Circular 33**, se tiene: Adquisición de camión recolector para residuos sólidos y Reposición camionetas municipales.

Proyectos aprobados FRIL 2.009: Construcción multicancha, Instalación de señaléticas, Mejoramiento multicancha Club Deportivo "Coihueco"

### **Proyecto FNR, en ejecución:**

Construcción pavimento calle Baquedano y otras

Agua potable está a través de Obras Hidráulicas, ESSBIO

Ejecución agua potable de Chillinhué,

Ampliación sistema de agua potable de Tanilvoro

El viernes se abrió una propuesta donde se incluye la extensión agua potable El Embalse que abarca el sector de Perquincó.

### **En postulación para sistema de agua potable Rural:**

Frutillares, La Palma, Culenar en etapa de diseño; Talquipén en etapa de diseño.

Hay otros proyectos de agua potable que han sido aprobados directamente por Obras Hidráulicas, como es: Tres Esquinas; Bustamante; Héros de la Concepción: Que han sido con aporte de Obras Hidráulicas y con Gobierno Regional

### **Proyectos PMU:**

Reposición Anexo Escuela Tanilvoro, con algunas observaciones referente a la falta de presupuesto definitivo. Tiene lo que es plano especificaciones técnicas. Fue devuelto en primera instancia por la falta de presupuesto.

Llegó el estudio del Embalse Punilla en la parte ambiental

Estuvo presente en Coleal Norte donde de todas las medidas acordadas dentro del PADEM, se hace necesario reconsiderar. Hay un aumento de matrícula que lograron para no cerrar el 7° y 8°, él también buscó información del área, y considerando que es un polo de desarrollo que en realidad concentra el sector sur, donde también hoy hay una población que se va a construir, por lo que reviste la necesidad de reconsiderar, ellos tienen 16 alumnos. Los Padres de los alumnos al retirar los alumnos de estos cursos van a retirar los alumnos de cursos inferiores, porque viajan con los hermanos mayores. Por esto hecho quiere proponer en este caso reconsideración del acuerdo que se había tomado que es de eliminar el 7° y 8° de dicha escuela.

Además en la parte económica la medida contemplaba en cuanto a la pérdida de subvención anual de \$ 1.187.000.- que se puede a lo mejor recoger dentro de la misma

Comuna, implicaba a lo mejor un docente menos de \$ 4.961.000.- pero involucra en traslado M\$ 4.000.- hay una diferencia solamente de un millón en cuanto al impacto económico.

**El Concejo esta de acuerdo en no suprimir los cursos de 7° y 8° en la escuela de Coleal Norte**

Sr. Alcalde, informa que se realizó licitación pública ID: 229-223-LE09 denominada “Contratación Mano Obra Mejoramiento Plaza de Armas, Coihueco”. Se presentaron dos oferentes, que fueron: Constructora Percon Ltda., por un monto de \$6.200.012.- en un plazo de 39 días corridos. Contratista Juan Guajardo Luna, por un monto de \$ 5.690.500.-, en 24 días corridos.

La Comisión señala que la oferta del proponente Contratista Juan Guajardo Luna, cumple con todas las exigencias establecidas en las bases administrativas y demás antecedentes de la licitación y obtiene la más alta calificación en las oferta; por lo que presenta una opción válida para ser adjudicataria de la propuesta en referencia.

**El Concejo acuerda adjudicar la obra Contratación Mano Obra Mejoramiento Plaza de Armas, Coihueco, al Contratista Juan Guajardo Luna, por un monto de \$ 5.690.500.-, en 24 días corridos.**

**Ello con el voto positivo de todos los Concejales.**

Se pasa al tema Análisis y Aprobación Presupuesto de Salud 2.010

El tema es expuesto por el Sr. Jefe de Finanzas de Salud, don Richard Muñoz Catalán y cuya exposición se anexa a final de acta.

Hace presente que se ha mantenido la estimación del presupuesto en la cantidad de inscritos del aporte per cápita y que corresponde a 23.000 inscritos para el año 2010, lo que da la cantidad de \$ 965.527.580 anual.

La proposición original del presupuesto tiene cambio en la cantidad de M\$ 14.100 que corresponde a bono especial Ley N° 20.403, situación que se refleja también los gastos.

Sr. Concejales Sepúlveda, señala que el próximo año todas las Cuentas del Subtítulo 22 van a estar deficitarias. En Enero cuando se tenga los recursos conservamos el per cápita exacto, cree que en ese momento se tiene que ver, ahora no es necesario andar rebuscando para complementar.

Con estas observaciones se aprueba el presupuesto de Salud dejándose pendientes las asignaciones transitorias.

Sr. Alcalde agradece asistencia de los Sres. Concejales

Se deja constancia de entrega de modificación presupuestaria N° 10 de Salud y N° 5 de Educación

Se levanta la sesión siendo las 21.00 horas.

**GML/ncb.-**